156 cm<sup>2</sup>

Página: 8

1/1

## La oposición puede elegir algunas de las propuestas de AMLO y aprobarlas: experto

FERNANDO CAMACHO SERVÍN

Muchas de las iniciativas de reforma constitucional del presidente Andrés Manuel López Obrador dificilmente serán aprobadas –entre ellas la desaparición de los legisladores plurinominales–, ya que ante la cercanía de las elecciones del 2 de junio, pocos partidos estarán interesados en eliminar espacios de representación en el Congreso.

Así lo afirmó José Luis Mancilla, profesor de las facultades de Derecho y Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, quien consideró que el mandatario probablemente sepa que algunas de sus propuestas no serán avaladas, pero tratará de "exhibir a la oposición" por haberse negado a darles su visto bueno.

En entrevista con La Jornada, el docente señaló que "llama mucho la atención el momento en que se presentan las 18 propuestas de reforma que impactarían el texto constitucional, porque estamos a unos meses de que se lleve a cabo el proceso electoral" y al menos dos de sus iniciativas impactan directamente ese terreno.

Una de ellas, dijo el experto en derecho constitucional, es la de eliminar la figura de los diputados y senadores plurinominales, pues en vísperas de los comicios, "nadie estaría por votar el hecho de que puedas perder espacios de discusión en el Congreso".

De igual manera, otra de las reformas propuestas por el jefe del Ejecutivo federal es elegir a jueces, magistrados y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación mediante voto popular, lo cual impactaría la integración de órganos como el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

"Dadas las circunstancias en las que nos encontramos inmersos, en el proceso político-electoral, son iniciativas que pudieron haber sido presentadas al inicio del actual gobierno, porque hubieran tenido una legitimidad amplia y quizá también haber logrado consenso con fuerzas de la oposición", pero no en el momento actual, estimó.

Lo anterior, consideró Mancilla, deja ver la posibilidad de que López Obrador haya lanzado dichas propuestas "para fortalecer la candidatura presidencial de su partido, exhibiendo a la oposición por negarse a impulsar determinadas reformas constitucionales".

No obstante, el especialista consideró que los partidos de la coalición opositora podrían seleccionar algunas de las propuestas del Ejecutivo y aprobarlas, como la relacionada con el reconocimiento de los pueblos indígenas y afromexicanos como sujetos de derechos público, para apuntalar su imagen como opciones "democráticas" que buscan el bienestar social.



Es difícil que legisladores avalen extinguir plurinomilales, considera







Página: 12

1/1



Las denuncias por violencia política de género han evidenciado la tensión que genera con la libertad de expresión. El caso Dresser sentaría un precedente.

## El caso Dresser

a Sala Superior del Tribunal Electoral (TEPJF) está por resolver la impugnación que Denise Dresser presentó contra la resolución de la Sala Especializada que determinó que ella cometió violencia política de género (VPG) contra la diputada federal Andrea Chávez. ¿La razón? Decir en un espacio de opinión que, más allá de un posible "lío de faldas" entre la funcionaria y Adán Augusto López -entonces aspirante presidencial por Morena-, existía un tema de evidente interés público: el probable uso de un avión militar para que ella trasladara a su familia.

No existe ningún debate respecto de la necesidad de prevenir y sancionar la violencia política de género, un problema que afecta todos los días a mujeres en todo el país. Sin embargo, para no incurrir en afectaciones desproporcionadas a otros derechos, las resoluciones deben hacer un análisis contextual de los dichos y los hechos que motivaron el caso.

A lo largo de su breve pero fértil trayectoria jurisdiccional, las denuncias por posible VPG han evidenciado las tensiones que genera con la libertad de expresión en más de una ocasión. Casos como el denominado "muñequitas de Sololoy" o la resolución más reciente emitida a favor de Ricardo Salinas Pliego evidencian que no todo discurso, incluso si éste es chocante y hasta insultante, es por sí mismo VPG, o bien, que no necesariamente es competencia de las autoridades electorales.

El caso Dresser no solo es relevante porque involucra a dos figuras públicas, sino por el precedente que podría sentar. Lo que está por decidirse, pues, no es un asunto "personal" entre las involucradas, sino un criterio que podrá definir los linderos de la actividad periodística y de comunicación en este periodo electoral y en los tiempos venideros.

Más allá de lo que resuelva la Sala Superior, es importante que se tome en cuenta, como ya lo ha hecho en otras ocasiones, el carácter de Dresser como periodista y la protección reforzada que gozan las expresiones de estas personas en virtud de su

importancia para una democracia.

Los periodistas tienen derecho a emitir opiniones que puedan resultar chocantes a la clase política. Conocer aspectos de la vida privada de un político puede ser de interés público, por ejemplo, si ello permite entender un posible desvío de recursos públicos. No hay que olvidar que, como lo han sentenciado distintos tribunales nacionales e internacionales, quienes deciden ser parte del juego democrático deben tener una mayor tolerancia a las críticas por encontrarse sometidos a un profuso escrutinio por parte de la sociedad.

Finalmente, creemos que también es fundamental que la Sala Superior aquilate los efectos de su decisión. La propia Chávez llegó a presentar un verdadero alud de denuncias contra periodistas, comunicadores y otras figuras públicas para acusarles de VPG en términos casi idénticos a la acusación hecha a Dresser. Aunque más tarde se desistió, quedó clara su intención: silenciar a los medios que, dicho sea de paso, aún no han podido determinar si hubo un indebido uso de recursos públicos para beneficio personal.

En medio del mayor ataque a la independencia judicial en la historia de nuestra democracia, vale la pena resaltar la importancia de contar con jueces y juezas solventes en lo técnico y comprometidos con los valores de la democracia constitucional. Ojalá que el presente caso sirva para dejar constancia de ello.

La autora es analista y consultora política @pauletta\_sofia Con la colaboración de Juan Jesús Garza Onofre y Javier Martín Reyes

